

## ACTA CDDE

Luján, 15 de FEBRERO DE 2012

En la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, el día 15 de febrero de 2012, a las 13.30 se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en su sesión ordinaria, con la presencia de la Sra Directora Decana, María Eugenia Cabrera, la Sra. Vice Directora Decana Rosana Pasquale; por el claustro de Profesores, los consejeros Alicia Palermo, Norma Michi, Adriana Migliavacca, Claudia Fidanza Liliana Trigo y Noemí Burgos; por el claustro de Auxiliares, Marcelo Hernández, Stella Mas Rocha y María del Carmen Maimone; por el claustro de estudiantes, Julián Beltrano y Alba B.Sosa

Se pone a consideración el acta de la sesión del 21 de diciembre de 2011. Con las modificaciones solicitadas por la consejera Maimone, se aprueba la misma por 9 votos por la afirmativa y 1 abstención.

### **B) TEMAS DERIVADOS A LAS CAPS**

Se presentan los temas derivados a las CAPs en anexo al temario. No se registran comentarios de los consejeros.

### **C) TEMAS SOBRE TABLAS**

Se presentan los siguientes temas sobre tablas:

- a) Llamados a concursos para cubrir un cargo de Prof. Adjunto y un cargo de JTP interino correspondientes a la División Educación de Adultos. Con dictamen de la CAP de Asuntos Académicos
- b) Llamado a concurso para cubrir interinamente un cargo de auxiliar de primera correspondiente a la División Técnico Pedagógica. Con dictamen de la CAP de Asuntos Académicos.
- c) Nota presentada por la consejera Adriana Migliavacca solicitando incorporar profesores a las CAPs. del CDDE.
- d) Nota presentada por la consejera Stella Mas Rocha solicitando la incorporar auxiliares a las CAPs. del CDDE

Por unanimidad de los presentes, se acuerda la incorporación de los temas al temario. La consejera Michi solicita que se garantice el tratamiento de los llamados a concursos en la sesión del día de la fecha ya que se relacionan con el inicio de clases. Se acuerda tratarlos antes de las 17 hs.

La consejera Trigo informa que se retira a las 17.30 hs y la consejera Burgos informa que se retira a las 16.30 hs.

### **D) INFORME DE LA DIRECTORA DECANA**

Se registra la firma de: María Eugenia Cabrera, Norma Michi, Alicia Palermo, Adriana Migliavacca, Liliana Trigo, María del Carmen Maimone, Stella Maris Más Rocha, Ana Clara De Mingo y Marcelo Hernandez

La Directora Decana informa sobre las bajas docentes y los cambios de situación de revista de los docentes del Departamento. Asimismo, expresa que, a la fecha, no ha llegado al Departamento información presupuestaria relativa al cierre del presupuesto 2011.

Informa sobre el pedido que realizara la Dirección de Extensión y Transferencia en relación a la necesidad de conocer y difundir las actividades de extensión e investigación del Departamento, por medio de la “Revista UNLu.”

Comenta que ha llegado una notificación al Departamento informando que la carrera Lic. en Biología, al encuadrarse en Art. 49 de la Ley de Educación Superior, iniciará su proceso de acreditación.

En relación a las obras que se están llevando a cabo en la Universidad en el área de las “Aulas 100”, informa que, desde Secretaría Académica de la UNLu, se habilitarán distintos espacios informales de la UNLu. para ser utilizados como aulas.

Con respecto a la situación presupuestaria de San Fernando, expresa haber enviado al Rectorado y al Sr. Piégari varias notas solicitando información en relación con el estado presupuestario del Contrato Programa, a los concursos de auxiliares del PUEF y a la política de transferencia e incorporación de los docentes del Ex INEF a la planta docente del Departamento pero que, hasta la fecha, no se ha tenido respuesta.

**g.8.- Incorporación de Natalia Flores al Proyecto de Investigación: “La diversidad cultural en las clases de geografía del nivel secundario: Reflexión y acción con miras a su reconocimiento y valoración en escuelas que atienden a sectores populares del conurbano bonaerense”, co dirigido por Liliana Trigo.**

Se da lectura al dictamen de la CAP de Investigación. Se aprueba por diez votos por la afirmativa y una abstención.

**g.9.- Solicitud de prórroga presentada por Liliana Trigo al Proyecto de Investigación: “La diversidad cultural en las clases de geografía del nivel secundario: Reflexión y acción con miras a su reconocimiento y valoración en escuelas que atienden a sectores populares del conurbano bonaerense”**

Se da lectura al dictamen de la CAP de Investigación. Se aprueba por diez votos por la afirmativa y una abstención.

**g.10.- Solicitud de prórroga presentada por Silvia Brusilovsky al proyecto de Investigación: Escuelas Populares. Características de su pedagogía”**

Se da lectura al dictamen de la CAP de Investigación. Se aprueba por unanimidad de los presentes la prórroga solicitada.

**g.11.- Consideración de la renuncia presentada por Rubén Cucuzza como Director del Programa de Investigación HISTELEA y del Proyecto “Accesos y Exclusiones a la Cultura Escrita en la Argentina de mediados del S XX y comienzos del S XXI”. Designación de Paula Spregelburd como Directora en su reemplazo.**

Se da lectura al dictamen de la CAP de Investigación. Se aprueba por unanimidad de los presentes la renuncia del Prof. Rubén Cucuzza como Director del Programa de Investigación HISTELEA y del Proyecto “Accesos y Exclusiones a la Cultura Escrita en la Argentina de mediados del S XX y comienzos del S XXI” y se

designa a la Mg. Paula Spregelburd como Directora del Programa y Proyecto de Investigación mencionados, en su reemplazo.

**g.12.- Consideración de la renuncia presentada por Estela Klett como Directora del Proyecto de Investigación : “Las notas en margen de los manuales contextualizados de FLE: de las huellas de los usuarios a la apropiación del espacio discursivo” . Designación de Rosana Pasquale como Directora en su reemplazo.**

Se da lectura al dictamen de la CAP de Investigación. Se aprueba por unanimidad de los presentes la renuncia presentada por Estela Klett como Directora del Proyecto de Investigación: “Las notas en margen de los manuales contextualizados de FLE: de las huellas de los usuarios a la apropiación del espacio discursivo” y se designa a la Dra. Rosana Pasquale como Directora del Proyecto de Investigación en su reemplazo.

**g.13.- Consideración de la renuncia presentada por Graciela Carbone como Directora del Programa de Investigación: “Las relaciones entre Didácticas específicas e identidades culturales: un abordaje interdisciplinario para su análisis”. Designación de Liliana Trigo como Directora en su reemplazo.**

Se da lectura al dictamen de la CAP de Investigación. Se aprueba por diez votos por la afirmativa y una abstención la renuncia presentada por Graciela Carbone como Directora del Programa de Investigación: “Las relaciones entre Didácticas específicas e identidades culturales: un abordaje interdisciplinario para su análisis” y se designa a la Dipl. Liliana Trigo como Directora del Programa de Investigación en su reemplazo

**g.14.- Solicitud de incorporación de los docentes Sonia Rodríguez y Patricio Grande al Proyecto de Investigación: “Enseñar y aprender en la clase de historia en la secundaria”, dirigido por Ma. Teresa Basilio.**

Se da lectura al dictamen de la CAP de Investigación. Se aprueba por unanimidad de los presentes la incorporación de los docentes Sonia Rodríguez y Patricio Grande al Proyecto de Investigación: “Enseñar y aprender en la clase de historia en la secundaria”

**g.15.- Reasignación de fondos presentada por la docente S. Vior al Proyecto de Investigación: “La evaluación de la calidad como política para el mejoramiento de la enseñanza secundaria. El caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.**

Se da lectura al dictamen de la CAP de Investigación. Se aprueba por unanimidad de los presentes la reasignación de fondos presentada por la docente S. Vior al Proyecto de Investigación: “La evaluación de la calidad como política para el mejoramiento de la enseñanza secundaria. El caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

**g.16.- Solicitud de ampliación del presupuesto presentado por la docente MT Watson para el Proyecto de Investigación: “Historia de la Educación a Distancia en Santa Fe y Entre Ríos: una aproximación desde el estudio de los materiales educativos”.**

Se da lectura al dictamen de la CAP de Investigación. Se aprueba por unanimidad de los presentes la ampliación del presupuesto presentado por la docente

MT Watson para el Proyecto de Investigación: “Historia de la Educación a Distancia en Santa Fe y Entre Ríos: una aproximación desde el estudio de los materiales educativos”.

## **TEMAS DE TRATAMIENTO DE LA SESIÓN DEL 15 DE FEBRERO**

### **f.1- Disposiciones *ad referendum*:**

#### **a) DD-E 078/11 Aval a la propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Sistemas de Información**

Por Secretaría se da lectura a la disposición. El consejero Hernández comenta su trabajo en la Comisión de Plan de Estudios de la carrera como representante del Dpto. de Educación. Por seis votos por la afirmativa y cinco abstenciones se aprueba la disposición.

#### **b) DD-E 079/11 Designación del docente N. Fuentes como consejero del trabajo final de aplicación del alumno Gustavo Lattanzio, de Ingeniería Agronómica: “Proyecto de desarrollo rural para la comunidad de Mazaruca (Entre Ríos)”**

#### **c) DD-E 080/11 Designación de la docente A. Graziano como integrante del tribunal que evaluará la tesis del alumno Ignacio Melano de la Lic. en Educación Física: “Los estilos de enseñanza de los profesores de Educación Física en los sectores de mayor vulnerabilidad social en la localidad de Luján”**

#### **d) DD-E 085/11 Designación de los docentes A. Librandi y A. Fainblum como integrantes del tribunal que evaluará el trabajo final de la alumna Andrea Soledad Barone de la Lic. en Trabajo Social: “Discapacidad, educación especial e inserción laboral”**

Por Secretaría se da lectura a las disposiciones y por unanimidad de los presentes se aprueban las mismas.

### **f.2.- Designación de representantes estudiantiles de la Lista 115 a las CAPs. del CDDE**

Por Secretaría, se da lectura a la nota presentada y por unanimidad de los presentes, se aprueba la incorporación de los estudiantes a las CAPs del CDDE en representación de la Lista 115.

### **f.3- Consideración del acta dictamen del jurado que entendió en el llamado a concurso ordinario para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Div. Pedagogía Universitaria. Área: Articulación universidad y otros niveles del sistema educativo. Atención a la problemática del ingreso.**

Por Secretaría, se da lectura al dictamen del jurado y por unanimidad de los presentes se aprueba el mismo y se propone la designación de María Adelaida Benvegnu en un cargo de Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación exclusiva en la Div. Pedagogía Universitaria, Área: Articulación universidad y otros niveles del sistema educativo. Atención a la problemática del ingreso.

### **f.4- Consideración del acta dictamen del jurado que entendió en el llamado a concurso ordinario para cubrir un cargo de JTP con dedicación semiexclusiva. Área: Metodología de la Investigación**

Por Secretaría, se da lectura al dictamen del jurado y por unanimidad de los presentes se aprueba el mismo y se propone la designación de María Ana González en

un cargo de JTP Ordinaria con dedicación semiexclusiva. Área Metodología de la Investigación.

Siendo las 14.55, se retira el consejero Hernández e ingresa la consejera Nogueira.

**f.5- Consideración del acta dictamen del jurado que entendió en el llamado a concurso ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el Área: Metodología de la Investigación**

Por Secretaría, se da lectura al dictamen del jurado y por nueve votos por la afirmativa y una abstención se aprueba el mismo y se propone la designación de Gabriela Orlando en un cargo de Ayudante de Primera Ordinaria con dedicación semiexclusiva en el Área Metodología de la Investigación.

**f. 6- Consideración del acta dictamen del jurado que entendió en el llamado a concurso interino para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para el PUEF. Div. Lenguas Extranjeras. Área Francés**

Por Secretaría, se da lectura al dictamen del jurado y por unanimidad de los presentes se aprueba el mismo y se propone la designación de Daniela Quadrana en un cargo de Profesora Adjunta Interina con dedicación semiexclusiva para desarrollar sus actividades docentes en Div. Lenguas Extranjeras. Área Francés (Contrato Programa PUEF-UNLu.- SPU)

**f.7- Consideración del acta dictamen del jurado que entendió en el llamado a concurso ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dos dedicaciones simples de la Div. Pedagogía Universitaria. Área: Articulación universidad-otros niveles del sistema educativo. Atención a la problemática del ingreso**

Por Secretaría, se da lectura al dictamen del jurado y por unanimidad de los presente se aprueba el mismo y se propone la designación de Cintia Alvarez en un cargo de Ayudante de Primera Ordinaria con dos dedicaciones simples en la Div. Pedagogía Universitaria, Área Articulación universidad y otros niveles del sistema educativo. Atención a la problemática del ingreso.

**f. 8- Consideración del acta dictamen del jurado que entendió en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Div. Pedagogía Universitaria. Área Formación y actualización pedagógica.**

Por Secretaría, se da lectura al dictamen del jurado y por ocho votos por la afirmativa y tres abstenciones se aprueba el mismo y se propone la designación de Ana María Espinoza en un cargo de Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación exclusiva en la Div. Pedagogía Universitaria, Área: Formación y actualización pedagógica

**f.9.- Consideración del acta dictamen del jurado que entendió en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple de la Div. Pedagogía Universitaria. Área: Formación y actualización pedagógica.**

Por Secretaría, se da lectura al dictamen del jurado y por unanimidad de los presentes se aprueba el mismo y se propone la designación de Emilse Dimenet en un cargo de JTP Interino con dedicación exclusiva en la Div. Pedagogía Universitaria,

Área: Formación y actualización pedagógica hasta tanto se designe al docente que resulte en el primer orden de méritos en el llamado a concurso ordinario aprobado por Res. HCS N° 679/11.-

**f.10- Nota del docente P. Teixeira por haberse acogido al beneficio jubilatorio y consideración de su situación en la planta docente del Departamento.**

Por Secretaría, se da lectura a las notas presentadas por el docente Teixeira y por el docente responsable del área Portugués, Prof. Pasero. Se inicia un debate acerca de la contratación interina de los docentes jubilados y sobre el impacto que este tipo de designaciones tiene en la planta docente del Departamento. La consejera Fianza expresa que si bien es urgente resolver en este momento la contratación del docente P. Teixeira ya que el inicio de las clases es inminente, también considera necesario evaluar este tipo de decisiones de manera más amplia porque afecta directamente la conformación de la planta docente del Departamento. Esta planta está envejecida y amerita la incorporación de jóvenes docentes. Expresa también que en este tema es necesario llevar a cabo un debate amplio en las distintas comisiones, no solo en la CAP de Interpretación y Reglamento para adoptar una política clara en todos los casos. La consejera Migliavaca comparte lo expresado y entiende además, que la contratación de los docentes jubilados es una discusión académica. La consejera Maimone entiende que se debería pensar en que los docentes jubilados pudieran realizar no solo actividades de docencia en el grado sino de posgrado. Luego de un amplio debate, la consejera Fianza mociona a) dar de baja a los cargos que posee en la actualidad el Prof. Teixeira por acogerse al beneficio jubilatorio, b) designar interinamente al docente Teixeira en un cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación semiexclusiva en el área de Portugués desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 y c) Solicitar a todas las CAPs del CDDE que se expidan acerca de la continuidad y nueva contratación de los docentes jubilados en el Departamento, con el compromiso de celeridad y pronto despacho. La consejera Fianza insiste en que el CDDE debería tomar una decisión sobre el tema y expedirse en el presente año sobre una política justa y equitativa en relación con la contratación de los docentes jubilados. Se aprueban las mociones de la consejera Fianza por unanimidad de los presentes.

**f.11- Propuesta de designación interina de Helga Schweizer (segunda en el orden de mérito del concurso vigente) en reemplazo de Carla Panto (JTP PUEF) quien usufructuará licencia por maternidad en el área Portugués.**

Por Secretaría, se da lectura a la licencia presentada y a la nota de la Jefa de la División a cargo. Por unanimidad de los presentes se acuerda designar interinamente desde el 5 de marzo de 2012 y mientras dure la licencia por maternidad a la docente Helga Schweizer en el área de Portugués, de la Div. Lenguas Extranjeras (Contrato Programa PUEF UNLu.-SPU).

**f. 12- Respuesta de la Mg. Alicia Iglesias a la consulta del CDDE sobre la solicitud de designación de representantes de Departamento de Educación para la comisión académica de la Carrera de Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación**

Por Secretaría, se da lectura a la respuesta de la Mg. Alicia Iglesias en relación a la consulta del CDDE sobre la solicitud de designación de representantes de

Departamento de Educación para la comisión académica de la Carrera de Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación. Dada la respuesta, el CDDE resuelve tomar conocimiento del tema y entiende que no corresponde realizar la designación solicitada oportunamente ya que el Departamento no dicta ninguna asignatura en la mencionada carrera.

**f.13.- Nota de la Dra. Alicia Palermo solicitando la designación de la Lic. Martina Inés García (en orden de mérito vigente) en un cargo de JTP interino para el área Metodología de la Investigación, por reestructuración del equipo docente.**

Pos Secretaría, se da lectura a la nota presentada. La consejera Palermo expresa que la presente solicitud está motivada por la reorganización del equipo docente. Expresa que el Dr. Borsotti baja su dedicación a partir del 1 de marzo, tal como lo informara la Decana al inicio de la reunión, y que dada la carga horaria de la materia y la franja horaria prioritaria, es necesario modificar la oferta de la asignatura. Aclara que se debe incorporar los días sábados para el dictado de la misma a fin de facilitar la cursada a los estudiantes que trabajan.

El consejero estudiantil Beltrano acuerda con la solicitud, ya que la oferta prioriza la necesidad de los estudiantes, en franjas horarias adecuadas para quienes trabajan y estudian y entiende que la designación propuesta resuelve un caso de urgencia en este momento. La consejera Fianza recalcar que se trata de una situación de urgencia que se puede resolver en la sesión ya que la situación presupuestaria está garantizada con la baja de uno de los miembros del área. Los consejeros de la Lista 214 manifiestan su abstención considerando improcedente la presencia del tema en la sesión. La consejera Trigo expresa que comparte la urgencia, que no tiene intención de obstaculizar la solicitud, pero que cree conveniente la intervención de la CAP de Presupuesto, como se hizo en otros casos. La consejera Maimone comparte lo dicho por la consejera Trigo y entiende que para no dilatar la cuestión, es necesario dejar constancia de este tipo de situaciones. Solicita que se siga el mismo procedimiento en todas situaciones. La consejera Fianza solicita pasar a trabajar en comisión, ya que hay estudiantes que desean tomar la palabra. Se aprueba por unanimidad de los presentes. La estudiante De Mingo expresa la necesidad de reorganizar los horarios de cursada del área Metodología de la Investigación e informa que ha sido un tema que se ha trabajado en la CPE de Educación intentando garantizar su dictado en horarios adecuados para los estudiantes que trabajan.

Siendo las 16.30 se vuelve a sesionar. Luego de un extenso debate, la consejera Fianza realiza una moción de preferencia: cerrar la lista de oradores y resolver el tema, votando la moción. Pos Secretaría, se indica que han pedido la palabra los consejeros Burgos, Hernández y Palermo.

La consejera Burgos mociona que la presente solicitud pase a la CAPs de Presupuesto y Académicos. El consejero Hernández entiende que puede ser conveniente que pase a las CAP de Presupuesto pero que, dada la urgencia, es necesario resolverlo. La consejera Palermo aclara que la situación presupuestaria está garantizada. Se somete a votación la moción de la consejera Fianza y se aprueba con siete votos por la afirmativa y cuatro abtenciones.

**f.14.- Nota presentada por docentes del área de Inglés.**

Por Secretaría, se da lectura a la nota presentada por profesores y auxiliares del área de Inglés y se informa que se anexan 47 folios. Se aprueba por unanimidad de los presente trabajar en comisión para dar la palabra a las docentes presentes. La docente Porras justifica la presentación de la nota y sostiene que dentro de la División existen desde hace un tiempo, situaciones de agresiones y de ataques por parte de la Prof. Ponte que impiden el trabajo profesional en un clima de respeto entre pares. La profesora Sanchez explicita que este tipo de acciones menoscaban el trabajo académico del grupo de trabajo de las docentes que dictan Inglés para las carreras Humanísticas. La docente Falchi expresa que esta situación se ha reflejado en diferentes momentos y no solo con compañeros, colegas, sino también con Jefes de la División. Aclara que la División no cuenta con Jefe de División debido a este clima de trabajo y que la Secretaría Académica está a cargo. La docente Lacota agradece el espacio otorgado en el CDDE y expresa que la situación generada con la docente Ponte afecta seriamente el trabajo académico en la Universidad y que las situaciones de agresión están registradas en mails y en agresiones presenciales, con compañeros como testigos. La docente Rosenfeld expresa que esta situación viene de varios años. La docente Perrotti expresa que no solo los docentes de Inglés han recibido agresiones sino que también han circulado mails donde la docente Ponte agrede a docentes y consejeros del Departamento.

Siendo las 16.50 hs se vuelve a sesionar. La consejera Burgos expresa que la presente solicitud cuenta con 47 folios que demuestran lo que se está diciendo. La consejera Fidanza agradece a las docentes haber tenido la valentía de haber expresado lo sucedido después de tantos años de sufrimiento. Agrega que los mails constituyen pruebas fehacientes de lo dicho por las colegas. Sostiene que es muy irritante y acosador no poder trabajar con un instrumento como el mail cuando no se dan las condiciones mínimas de respeto en el trabajo. Dice que la Universidad tiene un equipo jurídico al cual se debería consultar y pedir asesoramiento ya que la situación de acoso irrumpe en un ámbito académico y es necesario actuar. Propone como moción realizar una consulta a la Dirección de Asuntos Legales, elevando todos los antecedentes del caso y solicitando que se indique y oriente al CDDE en relación con el encuadre legal del caso, en función de las reglamentaciones vigentes de la UNLu y con las acciones a implementar. Asimismo, solicita pronto despacho entendiendo que la situación planteada afecta relaciones humanas y de trabajo.

La consejera Palermo acuerda con la moción y expresa que la Universidad tiene vigente un Reglamento de Juicio Académico cuyos causales encuadrarían el objeto de la presente solicitud. La consejera Burgos expresa que se podría pedir el desplazamiento transitorio del cargo de la docente Ponte, ya que hace varios años que las colegas vienen sufriendo y se debe actuar en consecuencia. La consejera Michi expresa que se debería pedir pronto despacho al presente tema y solicitar claramente que se determine en qué tipo de causa se encuadra. La consejera Maimone expresa que si la Profesora Ponte tiene cargos interinos, este CDDE podría decidir no renovarlos, en el momento que corresponda. La consejera Fidanza insiste en su moción ya que permitiría pasar a la acción con el asesoramiento de las instancias legales. El consejero Hernández expresa que se debe atender esta situación con urgencia y avanzar en la moción de la consejera Fidanza. Luego de un amplio debate, se aprueba por unanimidad de los presentes la moción de la consejera Fidanza: realizar una consulta a la Dirección de Asuntos Legales, elevando todos los antecedentes del caso, solicitando oriente al CDDE en relación al encuadre legal del caso en función de las reglamentaciones vigentes de la

UNLu e indique las acciones a implementar. Cumplido, vuelva al CDDE para continuar con el tratamiento del tema y tomar decisiones fundadas al respecto.

Seguidamente, se continúa con el tratamiento de los temas sobre tablas.

a) Llamados a concursos para cubrir un cargo de Prof. Adjunto y un cargo de JTP interinos correspondientes a la División Educación de Adultos.

Por Secretaría, se da lectura al pedido elevado por la Jefa de la División, a los perfiles y dictámenes de la CAP de Asuntos Académicos. La consejera Maimone solicita que en todos los casos se establezcan los mismos circuitos para la aprobación de los llamados a concursos, los que deberían pasar por la CAP de Asuntos Académicos y Presupuesto. La Presidenta del Consejo expresa que se trata de un llamado para cubrir la renuncia presentada por el docente responsable a partir del 1ro. de marzo. La consejera Fidanza expresa que se trata de una urgencia en virtud del inicio del primer cuatrimestre y que no entiende porque debería ir a la CAP de Presupuesto si los cargos solicitados están financiados por la renuncia del profesor responsable. Se someten a votación las dos solicitudes y se aprueban por ocho votos por la afirmativa y una abstención. Se designan a los representantes de auxiliares y estudiantiles y por siete votos por la afirmativa y una abstención se aprueban.

**PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO**

**DIVISIÓN: DIVISIÓN EDUCACIÓN DE ADULTOS**

**ÁREA: PEDAGOGÍA DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

**SUBÁREA: EDUCACIÓN MEDIA**

**CARGO: UN (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINO CON DEDICACIÓN SIMPLE**

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Poseer título universitario en Ciencias Humanas y/o Sociales, o acreditar antecedentes equivalentes que, a criterio del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Desempeñarse o haberse desempeñado en actividades de docencia u otras, en el área de educación media de adultos.

Acreditar experiencia en actividades de investigación y/o extensión en el área en concurso.

**Contenidos mínimos del área:**

Una mirada histórica de la educación de jóvenes y adultos.

La problemática actual de los estudiantes jóvenes y adultos y de los docentes como sujetos de la educación media.

La exclusión/inclusión en el nivel medio de jóvenes y adultos.

Los contenidos de la enseñanza-aprendizaje. La circulación del conocimiento y la producción de materiales.

Las políticas educativas y las prácticas pedagógicas al interior de las instituciones.

**Actividades para las que concursa:**

Dictado de clases prácticas de los talleres de la subárea en concurso.

Participación en la elaboración del programa de los talleres de la subárea en concurso.

Participación en el planeamiento, desarrollo coordinación ejecución y evaluación de las actividades docentes comprendidas en el llamado a concurso.

Participación en la organización de trabajos de campo con los estudiantes, participación de reuniones del área y de la división.

Acompañamiento de los alumnos en las tutorías o direcciones de tesis, tesinas, monografías o trabajos de graduación sobre temas del área en concurso (\*).

Participación en el diseño y realización de actividades de investigación y extensión (\*).

(\*)"Estas actividades se podrán realizar según la disponibilidad horaria del docente"

**Asignatura en las que necesariamente prestará servicios**

Taller I Enseñanza del Nivel Medio de Adultos (Cs. de la Educación)

Taller Integrador I (PEMA)

**Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:**

Taller Integrador I (PEMA)

Taller Integrador III (PEMA)

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto del presente concurso.

**Aclaración:**

Por la organización departamental de la Universidad y su extensión en Centros Regionales y Delegaciones, todo docente puede ser convocado para participar en el dictado de cualquier

asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o Sede Central en la cual se dictan las asignaturas involucradas en el presente llamado.

**Jurado Titular**

Silvia Brusilovsky DNI N° 3.635.547

María Eugenia Cabrera DNI N° 18.271.843

María Sara Canevari DNI N° 5.439.892

**Jurado Suplente**

Norma Amalia Michi DNI N° 12.276.318

Inés Zulma Vicenta Areco DNI N° 17.283.033

**Representantes de Auxiliares:**

Titular: Carina Alejandra Kloberdanz DNI N° 23.172.426

Suplente: Juana Rodríguez Takeda DNI N° 18.113.504

**Representantes Estudiantiles**

Titular: Ana Clara De Mingo DNI N° 32.850.111

Suplente: Matias Remolgao DNI N° 31.560.292

**PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO**

**DIVISIÓN: DIVISIÓN EDUCACIÓN DE ADULTOS**

**ÁREA: PEDAGOGÍA DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

**SUBÁREA: EDUCACIÓN MEDIA**

**CARGO: UN (1) PROFESOR ADJUNTO INTERINO CON DEDICACIÓN SIMPLE**

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Poseer título universitario en Ciencias Humanas y/o Sociales, o acreditar antecedentes equivalentes que, a criterio del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Desempeñarse o haberse desempeñado en actividades de docencia u otras, en el área de educación media de adultos.

Acreditar experiencia en actividades de investigación y/o extensión en el área en concurso.

Acreditar formación de posgrado

**Contenidos mínimos del área:**

Una mirada histórica de la educación de jóvenes y adultos.

La problemática actual de los estudiantes jóvenes y adultos y de los docentes como sujetos de la educación media.

La exclusión/inclusión en el nivel medio de jóvenes y adultos. Los contenidos de la enseñanza-aprendizaje. La circulación del conocimiento y la producción de materiales.

Las políticas educativas y las prácticas pedagógicas al interior de las instituciones.

**Actividades para las que concursa:**

Quien obtenga el cargo deberá:

Dictado de clases teóricas y/o prácticas de los Talleres de la subárea en concurso.

Elaboración del programa de los Talleres de la subárea en concurso.

Planeamiento, desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades docentes comprendidas en el llamado a concurso.

Organización de trabajos de campo con los estudiantes, participación de reuniones del área y la división.

Participación en la formación de docentes auxiliares.

Atención a los alumnos en las tutorías o direcciones de tesis, tesinas, monografías o trabajos de graduación sobre temas del área en concurso (\*).  
Diseño, planificación y dirección de actividades de investigación y extensión (\*).

(\*)"Estas actividades se podrán realizar según la disponibilidad horaria del docente"

**Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios**

Taller Integrador II (PEMA)

Taller Integrador III (PEMA)

Otras asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto del presente concurso.

**Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:**

Taller Integrador I (PEMA)

Taller Integrador I (Licenciatura en Ciencias de la educación)

**Aclaración:**

Por la organización departamental de la Universidad y su extensión en Centros Regionales y Delegaciones, todo docente puede ser convocado para participar en el dictado de cualquier

asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o Sede Central en la cual se dictan las asignaturas involucradas en el presente llamado.

**Jurado Titular**

Silvia Brusilovsky DNI N° 3.635.547

María Sara Canevari DNI N° 5.439.892

María Eugenia Cabrera DNI N° 18.271.843

**Jurado Suplente**

Norma Amalia Michi DNI N° DNI N° 12.276..318

Inés Zulma Vicenta Areco DNI N° 17.283.033

**Representantes de Auxiliares:**

Titular: Carina Alejandra Kloberdanz DNI N° 23.172.426

Suplente: Juana Rodríguez Takeda DNI N° 18.113.504

**Representantes Estudiantiles**

Titular: Ana Clara De Mingo DNI N° 32.850.111

Suplente: Matias Remolgao DNI N° 31.560.292

b) Llamado a concurso para cubrir interinamente un cargo de auxiliar de primera correspondiente a la División Técnico Pedagógica.

Por Secretaría, se da lectura a la nota elevada por la docente responsable, al perfil y al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. La Presidenta del CDDE aclara que es necesario dar una respuesta a las asignaturas correspondientes al 1er. año de la carrera PUEF, ya que son asignaturas que cuentan con mas de 600 alumnos y los equipos docentes son poco numerosos. También expresa que existen otros pedidos, que serán enviados en cuanto se completen a la CAP.de Asuntos Académicos. Asimismo, aclara que aún hoy no hay información suficiente en cuanto al Contrato Programa ni a la situación presupuestaria del mismo y no se ha obtenido respuesta en relación con un pedido de reunión con las autoridades del PUEF y del rectorado.

Por unanimidad de los presentes se aprueba el presente llamado a concurso. Se nombran los representantes de auxiliares y los estudiantiles se enviarán por Secretaría.

**PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO**

**DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA**

**ÁREA: DIDÁCTICA**

**CARGO: DOS (2) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE.**

**COBERTURA ACTUAL: SIN COBERTURA**

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Poseer título Universitario en Ciencias de la Educación y/o Educación Física o en su defecto acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.  
Preferentemente con experiencia docente.  
Preferentemente con alguna aproximación a la enseñanza de la didáctica en la formación docente.

**Contenidos mínimos del área:**

Modelos de enseñanza: causales o directos, mediacionales o indirectos y negativos o facilitadores. Modelos para caracterizar al enseñante. Diferentes formas de enseñanza: el modelo, el manejo de las contingencias, la retroalimentación, la instrucción, la interrogación y la estructuración cognitiva. Métodos de enseñanza: la instrucción didáctica, el entrenamiento y la enseñanza socrática. Concepciones acerca del currículum: como conjunto de objetivos, como estructura de conocimientos, como plan integral de enseñanza. Componentes del currículum y la programación: contenidos, estrategias de enseñanza, enfoques, planteo pedagógico y evaluación. Definición de contenido, topologías del contenido. Las opciones respecto de que aquello que resulta valioso enseñar en tanto decisión política y epistemológica. Criterios de selección, organización y secuenciación. La evaluación de la enseñanza. Modelos.

**Actividades para las que concursa:**

Quien obtenga el cargo deberá:

Participar en el diseño, evaluación y conducción de las actividades de la asignatura.

Participar en los proyectos de investigación y/o extensión.

Asistir a las reuniones del equipo docente.

**Asignatura en las que necesariamente prestará servicios**

Teorías de la enseñanza y el currículo. PUEF

**Asignaturas en las que podrá prestar servicios**

Construcción del espacio de la práctica. PUEF

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto del presente concurso.

**Aclaración:**

Las actividades de docencia se desarrollarán preferentemente en la delegación San Fernando de la UNLu. Sin embargo, en virtud de la organización departamental de la Universidad, todo docente puede ser convocado a realizar tareas de investigación, extensión y/o organización de equipos docentes en otros ámbitos de la Universidad Nacional de Luján (sede, delegaciones u otros centros regionales).

**Jurado Titular**

Rosana Perrotti DNI N° 12.817.302

Mariel Alejandra Ruiz DNI N° 18.050.529

Juan Agustín Madueño DNI N° 12.964.082

**Jurado Suplente**

Daniel Del Valle DNI N° 10.923.398

María Elena Stevan L.C N° 5.194.523

**Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular: Patricia Mónica Rexach DNI N° 16.414.084

Suplente: Patricio Grande DNI N° 28.179.165

**Representantes Estudiantiles**

Titular: Juan Garcia

Suplente: Ana Clara De Mingo

c) Nota presentada por la consejera Adriana Migliavaca solicitando incorporar profesores a las CAPs. del CDDE.

Por Secretaría, se da lectura a la nota y por unanimidad de los presentes se aprueba la incorporación de la profesora Insaurralde a la CAP de Posgrado.

d) Nota presentada por la consejera Stella Mas Rocha solicitando la incorporar auxiliares a las CAPs. del CDDE

Por Secretaría, se da lectura a la nota y por unanimidad de los presentes se aprueba la incorporación de Laura Rodríguez a la CAP de Posgrado.

Luego, se continúa con el tratamiento de los temas g.1 a g.6). g 1- Se aclara que el punto g.1) hay un error involuntario en el temario y corresponde al programa Organización y evaluación de proyectos para la carrera Cs.de la Educación Vigencia 2010-2011.

g. 2- Aprobación del Programa de la asignatura Problemas Éticos y Filosóficos de la Educación (35001), PUEF- Vigencia: 2011-2012

g 3- Aprobación del Programa de la asignatura Psicología Educacional (30008), Cs. de la Educación. Vigencia: 2010-2011

g. 4- Aprobación del Programa del Seminario Teorías Psicológicas y del Aprendizaje (30046 y 30122), Cs. de la Educación. Vigencia: 2009-2010

g. 5- Aprobación del Programa del Seminario de Organización y Gestión Institucional (30630) para la carrera PEMA, vigencia 2009-2010.

g.6- Aprobación del Programa de la asignatura Teorías Psicológicas de los grupos y de las instituciones (30323) para la carrera Lic. en Educación Física. Vigencia 2011

Se aprueban por unanimidad de los presentes, los programas mencionados.

Sin más temas que tratar, siendo las 17:35.se da por finalizada la sesión.